Señor

JUEZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMA NUEVO

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: BLANCA IDALY GALLEGO CORREA

RADICADO: 2017-122

ASUNTO: APORTE PUBLICACION REMATE Y CERTIFICADO DE TRADICION

LUPE MARCELA FORERO SIERRA identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito aporto al despacho la publicación del remate realizada en el periódico El Tiempo conforme a lo ordenado por el despacho y el certificado de tradición actualizado, así mismo, el certificado expedido por la Emisora Radial NORTE ESTEREO del Municipio de Anserma Nuevo, en donde también se realizó la publicación.

Conforme a lo anterior aporto los siguientes documentos:

1. Publicación del periódico El Tiempo de fecha 24 de abril de 2022 en donde aparece la publicación.
2. Certificado expedido por el tiempo en el que acredita la publicación en página Web.
3. Certificado expedido por NORTE ESTEREO de la publicación realizada por emisora el 24 de abril de 2022.
4. Certificado de tradición actualizado.
5. Factura expedida por EL TIEMPO.
6. Factura expedida por NORTE ESTEREO.

Las facturas se aportan con el fin que dicho gasto sea tenido en cuenta en las costas del proceso; manifiesto que el correo para cualquier notificación o comunicación es lupemarcela@gmail.com

Del señor juez,

LUPE MARCELA FORERO SIERRA

CC. No. 42.148.514 de Pereira

T.P No. 142.348 del C.S de la J

Carrera 7a. 18-80 Ofic. 805 Edificio Centro Financiero
PBX 325 4811 Cel. 311 301 0649 - 312 893 8210
Pereira, Risaralda, Colombia
contacto@naoki.com.co
www.naoki.com.co

Bogotá D.C., Abril 25 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: *"AVISO DE REMATE.-* *RAMA JUDICIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA, HACE SABER: Que dentro del proceso "EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA", radicado con el No. 2017-00122, propuesto por "BANCOLOMBIA S.A." en contra de la señora BLANCA IDALY GALLEGO CORREA, se ha señalado el día martes 10 DE MAYO DE 2022 a las 09:00 a.m., para la práctica de la diligencia de remate del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 375-64844, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($37.895.250). La licitación se realizará de manera virtual, a tono con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, a través del aplicativo Microsoft Teams; empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo aprobado; y, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del valor del monto del mismo. Los participantes, deberán presentar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien y sus ofertas, mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co, a través de archivo en formato pdf, encriptado con contraseña, la cual será pública, sólo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia. Así se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas. Y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicar el bien al mejor postor. EL BIEN INMUEBLE materia de la subasta, presenta las siguientes características: Un lote de terreno con casa ubicado en la vereda "La Diamantina" de este municipio, el cual abarca un área aproximada de 135 metros cuadrados, alinderado así: por el frente con la carretera que conduce del municipio de Ansermanuevo a la vereda la Diamantina, por un costado con predio que reservó el vendedor UVAN DE JESUS OCAMPO, por el otro costado con predio del señor JESUS MARIA GOMEZ y por el fondo con predio de propiedad de la señora MONICA LORENA MEJIA. Publíquese el aviso de remate en un diario de amplia circulación local (El País o El Tiempo) en un término no inferior a diez (10) días, antes de la fecha del remate y difúndase en la Emisora Local Norte Estéreo, el día domingo, en el horario de las seis de la mañana*

(6:00 a.m.) y once de la noche (11:00 p.m.), de la cual se allegarán las copias de las publicaciones, anexando certificado de tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Lo propio se hará por la secretaría del Juzgado en la página web se la oficina, en el portal de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Secuestre: CESAR AUGUSTO POTES BETANCURTH, quien se puede localizar en la calle 15 No. 5-42 Piso 2, Celular: 3163247375, e mail cesarpotes@hotmail.com. ***CL26176861."***

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 24 de Abril de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web https://www.ambitojuridico.com/edictos. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente ***ALIANZA SGP*** *NIT:* ***900.948.121.***

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,

Certificado El Tiempo
Clasificados

HENRY GONZALEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

Clasificados

AVISO DE REMATE.

AVISO DE REMATE.

AVISO DE REMATE.

AVISO DE REMATE.- RAMA JUDICIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA, HACE SABER: Que dentro del proceso "EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA", radicado con el No. 2017-00122, propuesto por "BANCOLOMBIA S.A." en contra de la señora BLANCA IDALY GALLEGO CORREA, se ha señalado el día martes 10 DE MAYO DE 2022 a las 09:00 a.m., para la práctica de la diligencia de remate del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 375-64844, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($37895.250). La licitación se realizará de manera virtual, a tono con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, a través del aplicativo Microsoft Teams; empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo aprobado; y, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del valor del monto del mismo. Los participantes, deberán presentar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien y sus ofertas, mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co, a través de archivo en formato pdf, encriptado con contraseña, la cual será pública, sólo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia. Así se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas. Y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicar el bien al mejor postor. EL BIEN INMUEBLE materia de la subasta, presenta las siguientes características: Un lote de terreno con casa ubicado en la vereda "La Diamantina" de este municipio, el cual abarca un área aproximada de 135 metros cuadrados, alinderado así: por el frente con la carretera que conduce del municipio de Ansermanuevo a la vereda la Diamantina, por un costado con predio que reservó el vendedor UVAN DE JESUS OCAMPO, por el otro costado con predio del señor JESUS MARIA GOMEZ y por el fondo con predio de propiedad de la señora MONICA LORENA MEJIA. Publíquese el aviso de remate en un diario de amplia circulación local (El País o El Tiempo) en un término no inferior a diez (10) días, antes de la fecha del remate y difúndase en la Emisora Local Norte Estéreo, el día domingo, en el horario de las seis de la mañana (6:00 a.m.) y once de la noche (11:00 p.m.), de la cual se allegarán las copias de las publicaciones, anexando certificado de tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Lo propio se hará por la secretaría del Juzgado en la página web se la oficina, en el portal de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Secuestre: CESAR AUGUSTO POTES BETANCURTH, quien se puede localizar en la calle 15 No. 5-42 Piso 2, Celular: 3163247375, e mail cesarpotes@hotmail.com. **CL26176861**

AVISO DE REMATE.- REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL, CASANARE. Código 850013103002. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE. Mediante decision adoptada mediante auto de 04 de abril de 2022, se fijo la hora de las 9:30 AM DEL 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble: UNA CASA de habitacion, ubicada en la calle 19 No. 27 A-54 de la ciudad de Yopal Casana re, con una extension aproximada de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (264 MTS2) y una construccion de 340 Mts2 delimitado entre las siguientes linderos: NORTE. - En 12 metros lineales, colinda con la calle 19. SUR. - en 12 metros lineales colinda con el late No 4E; ORIENTE. - En 22 metros lineales, colinda con el late No 14f; OCCIDENTE. - En 22 metros lineales colinda con el late No 12f y encierra. Datos tomados de la escritura No. 1620 del 27 de agosto de 2009, otorgada ante la Notaria Segunda de Yopal Casanare FI.6l y ss cdno No.2 Medcute,fares). El inmueble fue adquirido par la demandada MARTHA ISABEL BERNAL UNDA por adjudicacion en liquidacion de sociedad conyugal realizada mediante escritura publica No 1620 del 27 de agosto de 2009, otorgada ante La Notaria 2 de Yopal Casanare, inscrita al folio de matricula inmobiliaria No. 470-23590 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Yopal Casanare, posee codigo catastral No. 850010101000003870005000000000, avaluado en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA ($940.660.000.00) MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. El bien a rematarse lo es dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 850013103002-2018-00048-00, que en este Despacho adelanta SARA INES RUSINQUE GARCIA en contra de MARTHA ISABEL BERNAL UNDA. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo aprobado, previa consignacion del 40% del total del avaluo, en la cuenta de Depositos Judiciales No 850012031001 a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia. El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, quien tiene direccion Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electronico: marpinez2016 @hotmail. com conforme a diligencia de secuestro practicada el 23 de mayo de 2019 visible a folio 18 del Cdno. Medidas Cautelares del expediente. Se advierte que la diligencia de celebrara de FORMA VIRTUAL por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados realizar la conectividad con una antelacion de 10 minutos, portando documento de indentificacion que debera se exhibido en el momento debido. Ingrese a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/14198609 El presente aviso se fija en un lugar publico de la secretaria del Juzgado y en el Micrositio asignado al des-

GALVIS ROMERO C.C. 20.542.676, GILMA GALVIS ROMERO C.C. 20.343.384. Demandado MIGUEL ANTONIO GALVIS ROMERO, C.C. 3.012.574, HEREDEROS EFRAIN GALVIS ROMERO C.C. 6.034.922. Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales. El secuestre a cargo del inmueble es LUZ MATILDE CASTRO PANCHES. La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesjlcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Pro-

DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. El JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ubicado en la carrera 10 No. 14-33 EDIFICIO HERNANDO MORALES piso 4, Email: ccto41bt@censoj.ramajudicial.gov.co, mediante providencias del día siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), señalan el día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho y Treinta a.m. (8:30 a.m.) para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria No 50N-1101812, el cual se encuentra legalmente secuestrado y avaluado dentro del proceso divi-

gencia de remate se adelantará de manera virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS, atendiendo lo dispuesto en los acuerdos PSAA15-10444 del 16/12/2015. Se requiere a los interesados crear una cuenta en dicha plataforma virtual, la cual podrá ser descargada al celular o computadora de las tiendas Play Store (Android) o AppStore (Apple), debiendo informar al correo electrónico del Despacho (j01prmpsalgar@cendoj.ramajudicial.gov.co), con no menos de un día de anticipación, el número telefónico y dirección electrónica de las personas que inter-

ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña "AVISOS", de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V21. Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo elec-

previstas en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Artículo 450 del C.G. del P. **CL26176932**

AVISO CARTEL DE REMATE.- LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, ANTIOQUIA. HACE SABER Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por LUIS HUMBERTO ZAPATA MOLINA heredera determinada ÁNGELA MARÍA ZAPATA ECHEVERRI, AURA MARÍA ECHEVERRI DE ZAPATA contra MARÍA NOEMI VASQUEZ

206 Edificio Chatanoga [illegible] teléfono Oficina 277-35-64 celular: 312 750 2328. Las dudas o comentarios relativos a la práctica de la subasta, serán atendidos en la correspondiente audiencia o en el teléfono de Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias: 408 55 64 exclusivamente dentro del horario laboral de 8:00 AM. a 12:00 AM. y de 1:00 PM. a 5:00 PM. Los demás aspectos relacionados, como pago del precio y aprobación del remate, se someten a los lineamientos establecidos en los Arts.453 y siguientes del C.G.P. La constancia de la

Listado de Remates

(Artículo 450 Código General del Proceso)

Parte demandada	Parte demandante	Fecha y hora de apertura de la licitación	Bienes materia del remate / Valor del avalúo de cada bien o de grupo de bienes	Valor base de la licitación	Número de radicación del expediente y Juzgado que hará el remate	Nombre, dirección y teléfono del Secuestre que mostrará los bienes objeto del remate	"Porcentaje para ser postura"
BANCO DAVIVIENDA S.A.	JANER ALEDSANDER PERDOMO LÓPEZ	Mayo 12 de 2022 a las 9:00 a.m.	No. de Matricula Inmobiliaria: 357-53957. Casa 1A del Conjunto residencial villa de las palmeras del Espinal-Tolima. Número de Expediente: 73-268-40-03-002-2019-00181-00	$65.220.960	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO	DIOGENES ORTIZ GUTIERREZ, Calle 9 # 12-95 Guamo Tolima, Celular 3115919670	$37.269.120
Yesid Gutiérrez Ramírez c.c. 17.386.772	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8	******	Identificado con matricula inmobiliaria No. 234-17646. Código catastral 505680100000000 420022000000000. Dirección del inmueble3A	Calle 12 A No. 5-71 -75. Lote urbano barrio El Triunfo - Vereda Puerto Gaitán. Avalúo comercial:	$1'031.295.000	Patricia Quevedo Gómez 3118808550 y 3183577181 correo Pattysky27@gmail.com - <mailto Pattysky27@gmail.com> Calle 17 No 9 - 68, barrioCataluña, de la ciudad de Villavicencio (Meta)	El 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del mismo porcentaje legal
ANDELFO GAONA CALDERON	ANIBAL OSORIO BARBOSA	Fijese el día martes 17 de mayo de 2022, a partir de las 10:00 a.m., para realizar la diligencia de remate del Bien inmueble identificado con número de matricula inmobiliaria 196-27146, de propiedad del demandado ANDELFO GAONA CALDERON, el cual fue objeto de embargo secuestro y avalúo dentro del presente asunto	El bien inmueble objeto de remate es de propiedad del demandado ANDELFO GAONA CALDERON, cuenta con la matricula inmobiliaria No. 196- 27145, ubicado en PARCELA 15 LA PALOMERA en el Municipio de San Martin, Cesar. Se encuentra avaluado comercialmente en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TRES MIL CON CIEN PESOS ($439.603.100). La diligencia de remate se realizará de manera mixta presencial y virtual, a través de la plataforma establecida por la Rama Judicial LIFE SIZE, utilizada para dichos efectos. Las personas interesadas en participar en el remate deberán remitir su postura por medio del correo electrónico del Juzgado que efectuará la subasta, el cual se señalará en el mismo auto, a su vez, deberán suministrar un correo electrónico con el fin de suministrarles el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación, el cual les será remitido por la secretaria del Despacho Judicial que tenga a cargo la subasta. El correo de este Despacho es j01prmpalsanmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co	siendo la postura admisible para el remate el valor del setenta por ciento (70%) del avaluó, los cuales se consignarán en el No. de cuenta 207702042001 del Banco Agrario de Colombia sucursal San Alberto – Cesar 4	Radicado No. 207704089001-2017- 00190-00, proceso que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal De San Martin – Cesar	El secuestre designado para el remate del bien inmueble es CARLOS ARTURO CASALLAS RINCON, identificado con la cédula de ciudadania No. 18.929.121, expedida en Aguachica, Cesar, domiciliado en el Municipio de Aguachica, Cesar, en la carrera 11 No. 10-20, barrio El Progreso, con número de celular 315-512-03521	El correspondiente al 40%, es decir, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($175.841.240)
RAUL VERA SERRATO	BANCO DAVIVIENDA S.A	NUEVE (09) DE MAYO DEL 2022, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)	DIRECCION DE INMUEBLE: CALLE 7 # TB-01 CASA 153 - CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE - MANZANA 5 LOTE 1 URBANIZACION BUENOS AIRES DE SOACHA - CUNDINAMARCA - MATRICULA INMOBILIARIA 051-122029. VALOR AVALUO $194.226.000.00	Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, esto es: $135.958.200.00	JUZGADO CUARTO (004) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA. j03mpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co 257544189003 2016 0064400. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	PERSEC S.A.S. NIT. 9011013440. CARRERA 68B Numero 1-39 Bogotá D.C. TELEFONO: 3123388192	Será postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo. Valor por $77.690.400.00
LIBANIEL ARDILA VANEGAS, C.C. Nº 5.993.741	BANCO MUNDO MUJER S.A. NIT. 900.768.933-8	DIEZ (10) DE MAYO DE 2022, HORA: 8:00 A.M. LA DILIGENCIA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA LIFESISE	APARTAMENTO CON FOLIO DE MATRICULA 350-170625, UBICADO EN LA DIRECCION - CARRERA 1 A SUR Nº 77-15 APARTAMENTO 301- CONJUNTO TORRES DEL BOSQUE II- BARRIO JORDAN DE IBAGUE- TOLIMA. $ 180.000.000.00	70% ES DECIR $ 126.000.000.00	JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, CARRERA 2ª Nº 8-90 PISO 11 OFICINA 1105 PALACIO DE JUSTICIA, Email: j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co. Proceso 73001-31-03-006-2019-00275-00. EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA	BEATRIZ GAITAN MUÑOZ VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S. CALLE 5 B Nº 12-19 URBANIZACION LA SOFIA DE IBAGUE-TOLIMA. Email: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com. CELULAR: 3214403798.	40% ES DECIR $72.000.000.00
RAMIREZ CAICEDO MURILLO Y CIA S. EN C. Y EDGAR RAMIREZ MARTINEZ	CEMEX COLOMBIA S.A	03 DE MAYO DEL 2022 A LAS 10:30 A.M.	BIEN INMUEBLE. DIRECCIÓN: HACIENDA LAS VICTORIAS – PARCELACIÓN. AGROTURISTICA FRACCIÓN PICALEÑA PARCELA L4. MATRICULA INMOBILIARIA 350-179035. AVALÚO $585.839.469,55.	SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR DEL AVALÚO	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2017-318. PROCESO EJECUTIVO	1. BIEN O BIENES INDIVIDUALIZADOS POR LOS QUE SE PRETENDE HACER POSTURA. 2. CUANTÍA INDIVIDUALIZADA POR CADA BIEN POR EL QUE HACE LA POSTURA. 3. TRATÁNDOSE DE PERSONA NATURAL, SE DEBERÁ APORTAR COPIA ESCANEADA O DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, NUMERO DE TELEFONO CELULAR, DIRECCION FISICA, Y CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE O SU APODERADO CUANDO SE ACTÚE POR INTERMEDIO DE AQUÉL. 4. TRATÁNDOSE DE PERSONA JURÍDICA SE DEBERÁ SE DEBERÁ APORTAR COPIA ESCANEADA O DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT), NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN FÍSICA, NÚMERO DE TELÉFONOCELULAR, Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD O PARA APODERADO JUDICIAL SI ESE ACTÚA	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL AVALUO. CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES NO. 110012031800 DELA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA
AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso **"EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA"**, radicado con el No. 2017-00122, propuesto por **"BANCOLOMBIA S.A."** en contra dela señora**BLANCA IDALY GALLEGO CORREA**, se ha señalado el día martes**10 DE MAYO DE 2022** a las **09:00** a.m., para la práctica de la **diligencia de remate del inmueble con matricula inmobiliaria No. 375-64844**, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($37.895.250)**.La licitación se realizará de manera virtual, a tono con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, a través del aplicativo Microsoft Teams; empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo aprobado; y, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del valor del monto del mismo. Los participantes, deberán presentar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien y sus ofertas, mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado,j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co, a través de archivo en formato pdf, encriptado con contraseña, la cual será pública, sólo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio dela diligencia. Así se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas. Y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicar el bien al mejor postor.

EL BIEN INMUEBLE materia de la subasta, presenta las siguientes características:

Un lote de terreno con casa ubicado en la vereda "La Diamantina" de este municipio, el cual abarca un área aproximada de 135 metros cuadrados, alinderado así: por el frente con la carretera que conduce del municipio de Ansermanuevo a la vereda la Diamantina, por un costado con predio que reservó el vendedor UVAN DE JESUS OCAMPO. por el otro costado con predio del señor JESUS MARIA GOMEZ y por el fondo con predio de propiedad de la señora MONICA LORENA MEJIA.

Escaneado con CamScanner

Publíquese el aviso de remate en un diario de amplia circulación local (El País o El Tiempo) en un término no inferior a diez (10) días, antes dela fecha del remate y difúndase en la Emisora Local Norte Estéreo, el día domingo, en el horario delas seis de la mañana (6:00 a.m.) y once de la noche (11:00 p.m.), de la cual se allegarán las copias de las publicaciones, anexando certificado de tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Lo propio se hará por la secretaría del Juzgado en la página web se la oficina, en el portal de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Secuestre: CESAR AUGUSTO POTES BETANCURTH, quien se puede localizar en la calle 15 No. 5-42 Piso 2, Celular: 3163247375, e mail cesarpotes@hotmail.com

EL DIRECTOR DE LA EMISORA NORTE STEREO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA VALLE.CERTIFICA QUE POR ESTE MEDIO DE COMUNICACION SE LE DIO LECTURA AL PRESENTE AVISO DE REMATE EL DIA DOMINGO 24 DE ABRIL 2022. HORA 10 AM.

ATT

ALVARO PALOMINO V.

C.C. 16.211.187 DE CARTAGO V.

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220504962058558021 **Nro Matrícula: 375-64844**

Impreso el 4 de Mayo de 2022 a las 11:25:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: ANSERMANUEVO VEREDA: ANSERMANUEVO

FECHA APERTURA: 13-02-2001 RADICACIÓN: 2001-1191 CON: ESCRITURA DE: 12-02-2001

CODIGO CATASTRAL: **76041000000000004076600000000000**COD CATASTRAL ANT: 76041000000040766000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220504962058558021 **Nro Matrícula: 375-64844**

Impreso el 4 de Mayo de 2022 a las 11:25:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA DE OSORIO MARIA ROSMIRA CC# 29181064

DE: OSORIO CORREA HERNAN DE JESUS

DE: OSORIO CORREA SORVEIRA CC# 29392580

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-02-2001 Radicación: 2001-1191

Doc: ESCRITURA 045 del 07-02-2001 NOTARIA de ANSERMANUEVO VALOR ACTO: $100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCAMPO JIMENEZ UVAN DE JESUS CC# 2470005

A: GOMEZ SALGADO LUIS ANGEL **CC# 2472777** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-01-2006 Radicación: C2015-385

Doc: ESCRITURA 0551 del 20-12-2005 NOTARIA de ANSERMANUEVO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA CON CUANTIA INDETERMINADA CON OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO HOY GRANBANCO

A: CORREA DE OSORIO MARIA ROSMIRA **CC# 29181064**

A: OSORIO CORREA HERNAN DE JESUS **CC# 2470472**

A: OSORIO CORREA SORVEIRA **CC# 29392580**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-11-2015 Radicación: 2015-7804

Doc: ESCRITURA 3070 del 19-11-2015 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $30,832,500

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ SALGADO LUIS ANGEL CC# 2472777

A: GALLEGO CORREA BLANCA IDALY **CC# 29159167** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-11-2015 Radicación: 2015-7804

Doc: ESCRITURA 3070 del 19-11-2015 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO CORREA BLANCA IDALY CC# 29159167

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220504962058558021 **Nro Matrícula: 375-64844**

Impreso el 4 de Mayo de 2022 a las 11:25:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-08-2017 Radicación: 2017-5885

Doc: OFICIO 0873 del 31-07-2017 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ANSERMANUEVO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD. 2017- 000122-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

A: GALLEGO CORREA BLANCA IDALY **CC# 29159167**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-208 Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-140 Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-385 Fecha: 10-11-2015

LO AGREGADO CANCELACION HIPOTECA ANOT.03 VALE ART.59 LEY 1579/2012

= = = =

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT: 860.001.022-7
AV EL DORADO 68 B 70 BOGOTÁ, D.C.

RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE RES. 9061 10/DIC/2020, AUTORRETENEDOR RES. DIAN 0560 01/JUN/89, RETENEDORES DE IVA E ICA, GRAN CONTRIBUYENTE SHD RES DDI-023769 DEL 29/NOV/2021, ACTIVIDAD ICA 5813 TARIFA 4.14X1000,. AUTORIZACION DIAN NO. 18764021826345 DE FECHA 26/NOV/2021 A 26/NOV/2023 PREFIJO RANGO 40298650 A 40400001 VIGENCIA 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº 40313493

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: ALIANZA SGP	
NIT/CC:	9009481217
Tipo de Documento	NIT

Fecha Expedición 21.04.2022	Hora de Expedición 15:45:42-05:00
Fecha de generación 21.04.2022	Hora de generación 03:46:06-05:00
Fecha de vencimiento 21.04.2022	
Plazo Inmediato	Código cuenta

Ciudad: Bogotá, D.c.	Teléfono:
Dirección: CALLE 23 66 46	
Medio de Pago	Consignación bancaria

Orden del cliente	
Datos de ventas :	Factura SAP: 40313493
Forma de Pago	CONTADO

ANUNCIANTE

Código	Descripción	Cant.	Und.	Valor unitario	Valor total	% Iva	Item
170	PUBLICIDAD	1	94	75,546	75,546	19	1
Total Items: 1							

Código QR y CUFE	FIRMA DE ACEPTADO Y RECIBIDO		
		TOTAL VENTA	75,546
		DCTO. CLIENTE	0
		DCTO. AGENCIA	0
		TOTAL VENTA NETA	75,546
	Nombre	I.V.A.	14,354
	Documento	BASE I.V.A.	75,546
CUFE: 60c28be53dcb76cf4de146bfb1077b442211ad02902a934fcca e1ca9102800c4c491a323668dcc4dfbe403be5e07443a	Fecha	TOTAL FACTURA	89,900

Valor en Letras: OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Clasificación IVA
0 - Exento
2 - Gravado 19%
3 - Excluido
4 - No gravado
5 - Gravado 16%

Observaciones:

Estimado Cliente: Con la firma de "aceptado y recibido" se entiende que el cliente (comprador y/o beneficiario del servicio) acepta el contenido de la factura y confirma el recibo a satisfacción del bien y/o servicio objeto de la factura, siendo entendido que la firma de una persona diferente del cliente implica que dicha persona se entiende autorizada para tales efectos por el cliente. La devolución de facturas y/o presentación de reclamos sólo podrá hacerse por escrito, en el término previsto en la ley, en el Departamento de Cartera, Avenida Calle 26 No. 68 B - 70, Fax 2940166. En caso de mora se causarán los intereses legales vigentes. Páguese con cheque cruzado al primer beneficiario a favor de "El Tiempo" ó "CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.". Si desea ampliar información podrá comunicarse al teléfono 2940100 EXTS. 2216 - 3464.

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Favor Consignar en:

40313493

REFERENCIA DE PAGO No

PAGUE		
Hasta el	21/04/2022	89,900.00
Hasta el		
Hasta el		

Emisora
NORTE STEREO 103.9 FM

Carrera 4 # 7-15
Cels. 311 3007350 - 310 710 6940
Ansermanuevo - Valle

Fecha. ABRIL 25 ..2022. **Por $** $150.000

Recibí de: ALIANZA SGP NIT 900948121.

La suma de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.

Por concepto de: LECTURA AVISO DE REMATE. ABRIL 24 =2022.

Efectivo ☐ **Cheque** ☐ **No.** _____ **Bco.** _____ **Ciudad** _____

Saldo $ _____

Recibí _____

Escaneado con CamScanner